



UNA VENTANA  
A LA LIBERTAD

Una Ventana a la Libertad

**UVAL**

**32 PRIVADOS DE LIBERTAD  
FALLECEN POR TUBERCULOSIS,  
VIH, INFARTO U OTRAS  
ENFERMEDADES  
RESPIRATORIAS, EN CENTROS DE  
DETENCIÓN PREVENTIVA DEL  
ÁREA METROPOLITANA DE  
CARACAS, MIRANDA, NUEVA  
ESPARTA, VARGAS Y ZULIA**

**Mayo 2021**

@UVL | [unaventanaalalibertad.org](http://unaventanaalalibertad.org)

# **32 PRIVADOS DE LIBERTAD FALLECEN POR TUBERCULOSIS, VIH, INFARTO U OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, EN CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS, MIRANDA, NUEVA ESPARTA, VARGAS Y ZULIA**

## **DIRECTOR GENERAL**

Carlos Nieto Palma

## **COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**

Luisa Torrealba

## **COORDINACIÓN OPERATIVA**

Yira Yoyote

## **INVESTIGADORES**

Angélica Lugo (Caracas)

Jéssika Ferrer (Zulia)

Lidk Rodelo (Estado Miranda, Guarenas, Guatire, y Barlovento)

Mario Guillén (Nueva Esparta)

Nadeska Noriega (Estado Vargas)

Pola de Giudice Ortiz (Estado Miranda, Altos Mirandinos)

Rosanna Battistelli (Estado Miranda, Valles del Tuy)

## **COMUNICACIÓN VISUAL**

Jairo González



UNA VENTANA  
A LA LIBERTAD

**Mayo 2021**

# INDICE

|   |           |
|---|-----------|
| <b>INTRODUCCIÓN</b>   | <b>4</b>  |
| <b>ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS: EL VIH AÚN ES UN MITO EN LOS CALABOZOS POLICIALES UBICADOS EN CARACAS</b>   | <b>11</b> |
| <b>ALTOS MIRANDINOS, MIRANDA: HACINAMIENTO ES DETONANTE DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN CALABOZOS</b>  | <b>19</b> |
| <b>GUARENAS, GUATIRE Y BARLOVENTO/ MIRANDA: SE INCREMENTAN MUERTES DE PRIVADOS DE LIBERTAD EN CDP POR FALTA DE ATENCIÓN MÉDICA Y ABUSO DE AUTORIDAD</b> | <b>23</b> |
| <b>VALLES DEL TUY/ MIRANDA: LA SALUD Y LA ALIMENTACIÓN DE LOS PRESOS ESTÁN COMPROMETIDAS EN LOS CDP</b>   | <b>28</b> |
| <b>NUEVA ESPARTA: LA SALUD DE LOS PRESOS PENDE DE UN HILO</b>   | <b>34</b> |
| <b>VARGAS: HACINAMIENTO Y ACCESO A ATENCIÓN MÉDICA SIGUEN SIENDO DEFICIENTES EN CDP</b>   | <b>39</b> |
| <b>ZULIA: MUEREN 24 PRIVADOS DE LIBERTAD POR RETRASO EN ATENCIÓN MÉDICA</b>   | <b>45</b> |
| <b>RECOMENDACIONES FINALES</b>  | <b>50</b> |

# INTRODUCCIÓN



UNA VENTANA  
A LA LIBERTAD

El presente informe constituye una radiografía de la situación de salud de los privados de libertad que se encuentran recluidos en los Centros de Detención Preventiva (CDP) de la Área Metropolitana de Caracas (26 centros correspondientes al Distrito Capital y Municipios Chacao, Libertador, Sucre y El Hatillo, del estado Miranda) y de los estados Miranda (29 centros correspondientes a los municipios: Lander, Urdaneta, Rojas, Independencia, Paz Castillo y Simón Bolívar, Guaicaipuro, Los Salias, Carrizal, Plaza, Zamora, Brion, Páez y Pedro Gual), Nueva Esparta (23 centros), Vargas (5 centros) y Zulia (28 centros), entre octubre y abril de 2021.

Surge como resultado del monitoreo exhaustivo y sistemático de la situación de salud, que realiza Una Ventana a la Libertad, a través de su equipo de investigadores en estas regiones, cuyo objetivo principal es investigar y tener conocimiento claro de la situación médica de los privados de libertad, en particular los casos de reclusos con VIH/SIDA y otras enfermedades oportunistas, en los retenes policiales, comisarias y otros Centros de Detención Preventiva.

El monitoreo se realizó sobre un total de 111 Centros de Detención Preventiva, de los cuales 96 están orientados a población civil y los otros 15 al sector militar. Estos centros tienen una capacidad de albergar a 3.702 privados de libertad sin embargo para el mes de abril de 2021 mantienen una población de 11.527 detenidos, de los cuales 10.393 son hombres y 1.134 mujeres. Mientras que 11.383 son adultos y 145 son menores de edad. El hacinamiento alcanza el 311%.

Estos centros triplican su capacidad, con el agravante de que ninguno (100%) estos centros cuentan con comedor o espacios para que los privados de libertad puedan consumir sus alimentos. 70 (63%) de estos centros no poseen baños, para que los que los privados de libertad puedan realizar sus necesidades fisiológicas y puedan asearse. En muchos casos deben hacer sus necesidades en bolsas, que mantienen durante largos períodos dentro de los propios calabozos en los que están recluidos, lo que ponen en riesgo su salud.

Sólo 18 (16%) de los centros cuentan con agua potable, para el consumo personal y aseo de los privados de libertad. Lo que aumenta el riesgo de deshidratación o de padecer enfermedades por el consumo de agua no apta.

Apenas 10 centros de detención (9%) cuentan con servicio médico y personal de salud y solo 4 (3%) cuentan con unidades de transporte para el traslado de privados de libertad, en casos de situaciones de emergencia. Lo que implica que los privados de libertad que tengan alguna urgencia de salud en la mayoría de los centros de detención monitoreados no podrán recibir atención inmediata.

En sólo 7 de los centros monitoreados que albergan población femenina se ofrece atención médica a privadas de libertad que se encuentren en estado de gestación, lo que implica que tanto las madres gestantes privadas de libertad, como sus bebés están en situación de vulnerabilidad, al no tener acceso a los controles ni a los suplementos vitamínicos que requieren.

La acumulación de basura en los centros de detención constituye también una condición que incrementa el riesgo de enfermedades intestinales, estomacales o de la piel, pues crean un ambiente propicio para la reproducción de insectos, bacterias y hongos. Como parte del monitoreo realizado por **Una Ventana a la Libertad** se determinó que en 24 de estos centros de detención (22%) centros no cuentan con cuentan con servicio de recolección de basura.

Ninguno de los centros de detención cuenta con infraestructura adecuada para personas con discapacidad motora.

Las precarias condiciones de los centros de detención indican de forma directa en la situación de salud de los privados de libertad y en la propagación de las enfermedades infecto contagiosas.

El hacinamiento también ha sido un importante factor de riesgo para los privados de libertad en medio del contexto de la pandemia COVID-19. Para la prevención del coronavirus son fundamentales, medidas básicas de higiene y el distanciamiento físico, que no han podido cumplir debido a la alta acumulación de personas en espacios reducidos. No tenemos información clara sobre la cantidad de casos de coronavirus que se han registrado dentro de los centros de detención, debido a la opacidad y a la falta de información oficial al respecto; sin embargo, las condiciones de dichos centros envían una advertencia sobre las condiciones de riesgo.

Aunque en las páginas sucesivas revisaremos los casos en detalle, a manera de síntesis, durante el lapso monitoreado Una Ventana a la Libertad constató un total de 14 personas privadas de libertad con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), 274 afectados por tuberculosis, 951 afectados por desnutrición. Se documentaron 93 casos de privados de libertad que resultaron afectados por la pandemia COVID-19.

Entre octubre de 2021 y abril 2021 fallecieron 3 privados de libertad con VIH, 24 con tuberculosis y una con una afección gastrointestinal; 3 con complicaciones respiratorias y uno con un infarto.

Detrás de estas cifras hay seres humanos privados de libertad, cuyos derechos a la vida y a la salud fueron vulnerados y cuyas historias conoceremos en detalles en las siguientes páginas.

### «Semáforo de la salud»

**Una Ventana a la Libertad**, aplicó el instrumento denominado **Barómetro de la Salud**, que permite, a través de la mirada experta de nuestros investigadores regionales, indagar en la gravedad de la situación de salud de los privados de libertad de cada zona y revisar cómo es la evolución (avances o retrocesos) de las garantías de los derechos a la salud desde una mirada cualitativa. De esta forma, se complementan las estadísticas que resultan de nuestro seguimiento diario de la situación, objeto de nuestro estudio.

Este barómetro se **elabora a partir de un** instrumento de recolección de información denominado: “**Instrumento de verificación de condiciones para el respeto al derecho a la salud en Centros de Detención Preventiva**”, que consta de 22 preguntas, a través de las cuales se evalúan los siguientes aspectos:

1. **Derecho a la vida.**
2. **Condiciones de los centros para garantizar derecho a la salud.**
3. **Acceso a servicios de salud, higiene y alimentación.**
4. **Presencia de enfermedades infecto contagiosas.**








Los investigadores, todos profesionales con gran experiencia en el monitoreo de temas carcelarios, le asignan una puntuación a cada pregunta que permite valorar el nivel de gravedad.

Los datos obtenidos sirven de insumo para elaborar **El Semáforo de la salud**, un recurso gráfico inspirado en la metodología de otros índices y rankings similares usados internacionalmente por organizaciones defensoras de derechos humanos. Dicho recurso grafica los avances o retrocesos con respecto al derecho a la salud de los detenidos que se encuentran en los centros de detención preventiva de las distintas regiones del país monitoreadas por Una Ventana a la Libertad.

El puntaje de la clasificación va de 0 (cero) a 100 (cien). La puntuación menor corresponde a una situación de menor garantía al derecho a la salud de los privados de libertad. La puntuación mayor corresponderá a una situación de garantía al derecho a la salud de los privados de libertad. De 0 a 40 significa que “**no hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad**” (color rojo del **Semáforo de la Salud**). De 41 a 70, significa que “**hay condiciones parciales para garantizar el derecho de salud de los privados de libertad**” (color amarillo del **Semáforo de la Salud**) y de 71 a 100 que “**hay condiciones de respeto del derecho a la salud de las personas privadas de libertad**” (color verde del **Semáforo de la Salud**).

A continuación, presentamos los resultados del “Semáforo de la Salud” en los centros de detención preventiva de la zona Metropolitana de Caracas y de los estados Miranda, Nueva Esparta, Vargas y Zulia.

**Semáforo de la salud en los centros de detención preventiva de Área Metropolitana de Caracas y de los estados Miranda, Nueva Esparta, Vargas y Zulia  
Abril 2021**

| <b>Región</b>   | <b>Puntaje obtenido</b> | <b>Condiciones para el respeto al derecho a la salud en Centros de Detención Preventiva</b>           | <b>Semáforo de la salud</b>   |
|---|-------------------------|---|---|
| Área Metropolitana de Caracas (26 centros correspondientes al Distrito Capital y Municipios Chacao, Libertador, Sucre y El Hatillo, del estado Miranda) | 19                      | <b>No se garantiza el derecho a la salud de los privados de libertad.</b>                             |    |
| Estado Miranda/Guarenas, Guatire y Barlovento   | 22                      | <b>No hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad</b> |    |
| Altos Mirandinos/Estado: Miranda (municipios: Guaicaipuro, Los Salias, Carrizal)  | 23                      | <b>No hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad</b> |    |
| Valles del Tuy/ Estado Miranda (municipios: Lander, Urdaneta, Rojas, Independencia, Paz Castillo y Simón Bolívar).                                      | 26                      | <b>No hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad</b> |   |
| Estado Nueva Esparta  | 26                      | <b>No hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad</b> |  |
| Estado Vargas   | 33                      | <b>No hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad</b> |  |
| Estado Zulia  | 45                      | <b>Hay condiciones parciales para garantizar el derecho de salud de los privados de libertad</b>      |  |

Fuente: Una Ventana a la Libertad, 2021

Los resultados del Semáforo de la Salud, revelan que 6 de las zonas monitoreadas obtuvieron una puntuación menor a 40, lo que muestra, de forma mayoritaria, que: **No hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad. Solo en una de las regiones, del estado Zulia, obtuvo una puntuación de 45 puntos, lo que indica que “Hay condiciones parciales para garantizar el derecho de salud de los privados de libertad”.** La organización comprobó que esto ocurre porque en la zona existen diversas iniciativas de grupos religiosos y organizaciones sociales que asisten a los privados de libertad a través de la dotación de alimentos.



A continuación, revisamos de manera detallada las condiciones de salud de los privados de libertad en cada una de las regiones, sobre las cuales **Una Ventana a la Libertad** ha hecho seguimiento.

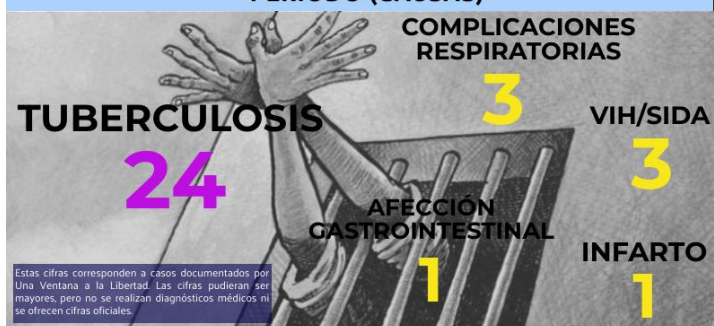
## 32 PRIVADOS DE LIBERTAD FALLECEN POR TUBERCULOSIS, VIH, INFARTO U OTRAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, EN CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS, MIRANDA, NUEVA ESPARTA, VARGAS Y ZULIA

La situación de salud de los privados de libertad del Área Metropolitana de Caracas y de los estados Miranda, Nueva Esparta, Vargas y Zulia se mantuvo en situación de vulnerabilidad empeoró entre octubre de 2020 y abril de 2021.

### SITUACIÓN DE LOS CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA

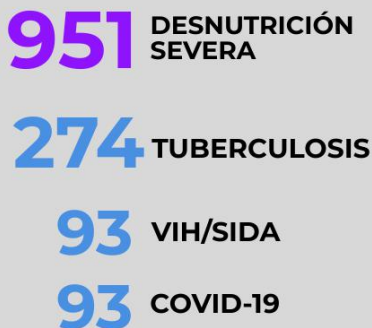


### 32 PRIVADOS DE LIBERTAD FALLECIDOS DURANTE ESTE PERÍODO (CAUSAS)



Estas cifras corresponden a casos documentados por Una Ventana a la Libertad. Las cifras pudieran ser mayores, pero no se realizan diagnósticos médicos ni se ofrecen cifras oficiales.

### ENFERMEDADES QUE PADECEN PRIVADOS DE LIBERTAD



Se desconoce si la cifra es superior porque no hay cifras oficiales en todas las regiones. Otras enfermedades: Diabetes, Escabiosis, Abscesos cutáneos. No hay cifras oficiales.

### SEMÁFORO DE LA SALUD EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA DE ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS, Y DE LOS ESTADOS MIRANDA, NUEVA ESPARTA, VARGAS Y ZULIA

| REGIÓN  | PUNTAJE OBTENIDO | CONDICIONES PARA EL RESPETO AL DERECHO A LA SALUD EN CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA           | SEMÁFORO DE LA SALUD |
|---|------------------|--|----------------------|
| Área Metropolitana de Caracas (26 centros correspondientes al Distrito Capital y Municipios Chacao, Libertador, Sucre y El Hatillo, del estado Miranda) | 19               | No hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad |                      |
| Estado Miranda/Guarenas, Guatire y Barlovento   | 22               | No hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad |                      |
| Altos Mirandinos/ Estado: Miranda (municipios: Guacaipuro, Los Salias, Carrizal)  | 23               | No hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad |                      |
| Valles del Tuy/ Estado Miranda (municipios: Lander, Urdaneta, Rojas, Independencia, Paz Castillo y Simón Bolívar).                                      | 26               | No hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad |                      |
| Estado Nueva Esparta  | 26               | No hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad |                      |
| Estado Vargas   | 33               | No hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad |                      |
| Estado Zulia  | 45               | Hay condiciones parciales para garantizar el derecho de salud de los privados de libertad      |                      |

### SEMÁFORO DE LA SALUD EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN PREVENTIVA



**ÁREA METROPOLITANA  
DE CARACAS: EL VIH  
AÚN ES UN MITO EN LOS  
CALABOZOS  
POLICIALES UBICADOS  
EN CARACAS**



**UNA VENTANA  
A LA LIBERTAD**

*Entre octubre de 2020 y febrero de 2021 las autoridades a cargo de los CDP no reconocían que parte de la población reclusa tiene la enfermedad. Entre febrero y abril del año en curso no se ha avanzado mucho en el tema, pero al menos, en dos centros de detención los funcionarios admiten que hay reclusos positivos*



Durante dos jornadas médicas en la PNB de San Agustín del Sur organizada por Una Ventana a la Libertad y Proyecto Once Trece se hicieron pruebas para descartar VIH

**Crédito:** Una Ventana a la Libertad

Hablar del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) con funcionarios policiales, familiares de los reclusos e incluso con los mismos detenidos en centros transitorios, ubicados en el Área Metropolitana de Caracas, ha sido un mito<sup>1</sup>, razón por la cual UVL ha hecho los esfuerzos necesarios para determinar si en la población reclusa hay personas con esta enfermedad. La constancia demostrada por la organización, ha permitido que, entre febrero y abril de 2021, que las autoridades de al menos dos (2) CDP admitieran que entre sus detenidos hay casos positivos.

---

<sup>1</sup> Una Ventana a la Libertad (Enero 27, 2021). Caracas. La falta de diagnóstico de VIH deja en el limbo a la población penitenciaria de los calabozos policiales en Caracas. [Consulta: 2021, Abril 8]. Disponible en: <http://unaventanaalalibertad.org/boletin-uvl-salud/la-falta-de-diagnostico-de-vih-deja-en-el-limbo-a-la-poblacion-penitenciaria-de-los-calabozos-policiales-en-caracas/>

A principios de enero de 2021 un recluso que estaba detenido en la Policía Nacional Bolivariana (PNB), de San Agustín del Sur, tuvo complicaciones respiratorias, y los funcionarios a cargo de ese calabozo policial gestionaron su traslado al Hospital Pérez Carreño. El interno pasó varias semanas en cuidados intensivos. Sin embargo, el 26 de enero falleció. Luego de su muerte los médicos que estuvieron a cargo de su cuidado informaron que tenía VIH<sup>2</sup>.

Poco menos después de un mes, UVL organizó dos jornadas médicas para atender a la población reclusa de la PNB de San Agustín del Sur, en alianza con la ONG Proyecto Once Trece<sup>3</sup>. En ese entonces 230 hombres estaban detenidos en ese calabozo policial. En la primera actividad, realizada el 24 de febrero, tres (3) internos resultaron positivos en las pruebas rápidas de VIH. Aunque se tenía pautado que los médicos que hicieron el primer diagnóstico monitorearan que los privados de libertad sean sometidos a otras pruebas y tengan acceso a tratamientos, no ha sido posible, luego que el Ejecutivo decretara cuarentena radical en todo el país para prevenir la cadena de contagios de la pandemia COVID-19.

Como parte del monitoreo constante que hace UVL, se hicieron consultas a familiares de la población reclusa detenida, en los 26 calabozos que forman parte del seguimiento mensual en el Área Metropolitana de Caracas y también fueron entrevistados funcionarios policiales. Con respecto al VIH, solo se pudo confirmar dos casos más: el de un interno con la enfermedad en la PNB de Boleíta y el de un recluso detenido en los calabozos de la Policía Municipal de Baruta (Polibaruta). En ambos casos, los reclusos no reciben tratamientos.

Al examinar la situación del VIH en calabozos policiales de Caracas, con respecto a meses anteriores, se pudiera inferir que la realidad ha empeorado. No obstante, como lo hemos

---

<sup>2</sup> Una Ventana a la Libertad (Febrero 8, 2020). Caracas. Caracas: Cicpc investiga causa de muerte de recluso que estaba detenido en la PNB de San Agustín del Sur. [Consulta: 2021, Abril 8]. Disponible en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-cicpc-investiga-causa-de-muerte-de-recluso-que-estaba-detenido-en-la-pnb-de-san-agustin-del-sur/>

<sup>3</sup> Una Ventana a la Libertad (Febrero 26, 2021). Caracas. Caracas: Más de 200 internos detenidos en la PNB de San Agustín del Sur fueron atendidos en jornada médicas. [Consulta: 2021, Abril 8]. Disponible en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-mas-de-200-internos-detenidos-en-la-pnb-de-san-agustin-del-sur-fueron-atendidos-en-jornada-medicas/>

advertido desde que inició el proyecto de UVL, enfocado en jornadas médicas, sin diagnóstico de esta enfermedad la población reclusa queda en un limbo<sup>4</sup>. Es probable que más internos detenidos en centros transitorios de Caracas tengan VIH. Pero, de nuevo, insistimos que sería especulativo hacer más inferencias sin cifras oficiales, ni pruebas médicas que permitan sustentar una hipótesis.

Hasta abril de 2021 UVL había confirmado que en los 26 CDP monitoreados en Caracas hay 3.089 detenidos, de los cuales 2.829 son hombres y 260 son mujeres. En esta población hay 3.056 adultos y 33 adolescentes.

### **«Tuberculosis y desnutrición: la pandemia tras las rejas»**

En otro plano y no menos importante, se encuentran al menos 156 reclusos que tienen tuberculosis y unos 283 con desnutrición. De acuerdo con el coordinador general de Una Ventana a la Libertad, Carlos Nieto Palma, ambos diagnósticos son la pandemia de los presos<sup>5</sup>, incluso, desde UVL advertimos que las cifras pudieran ser mayores, pero ha sido difícil confirmar la cantidad total de casos, porque sobre este tema existen las mismas limitantes que hemos encontrado con el VIH: la falta de diagnóstico y la ausencia de cifras oficiales. El Centro de Detención Preventiva que tiene la mayor cantidad de internos con tuberculosis es la PNB de Boleíta; actualmente en este CDP hay unos 109 contagiados, tal como lo han informado los voceros de los familiares de la población reclusa. Sin embargo, fuentes extraoficiales de la PNB aseguran que la cifra es de 30. Lo cierto es que los familiares de los enfermos hacen peripecias para costear los tratamientos, incluso, en un mercado negro de medicinas que existe en ese CDP<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Una Ventana a la Libertad (Enero 27, 2021). Caracas. La falta de diagnóstico de VIH deja en el limbo a la población penitenciaria de los calabozos policiales en Caracas. [Consulta: 2021, Abril 8]. Disponible en: <http://unaventanaalalibertad.org/boletin-uvl-salud/la-falta-de-diagnostico-de-vih-deja-en-el-limbo-a-la-poblacion-penitenciaria-de-los-calabozos-policiales-en-caracas/>

<sup>5</sup> El Nacional (Septiembre 18, 2020). Venezuela. Tuberculosis y desnutrición, la gran pandemia de los presos venezolanos. [Consulta: 2021, Abril 10]. Disponible en: <https://www.elnacional.com/opinion/tuberculosis-y-desnutricion-la-gran-pandemia-de-los-presos-venezolanos/>

<sup>6</sup> Una Ventana a la Libertad (Noviembre 16, 2020). Caracas. Caracas: Denuncian que en la PNB de Boleíta hay un mercado negro de medicinas para internos con tuberculosis. [Consulta: 2021, Abril 10]. Disponible en <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-denuncian-que-en-la-pnb-de-boleita-hay-un-mercado-negro-de-medicinas-para-internos-con-tuberculosis/>

Desde principios de 2021 los parientes de los reclusos detenidos en el Eje de Homicidios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) El Llanito han manifestado a UVL que en ese CDP también hay un brote de tuberculosis<sup>7</sup>, con al menos 30 reclusos contagiados. Este año dos internos: una mujer de 25 años de edad y un hombre de 23 años de edad<sup>8</sup>, murieron en ese CDP por tuberculosis<sup>9</sup>. Fuentes policiales admitieron que en otros dos calabozos hay dos casos de tuberculosis: uno en Polibaruta y otro en la PNB de San Agustín del Sur. De igual forma UVL conoció que ninguno de estos internos recibe tratamiento médico adecuado.

En cuanto al subregistro que UVL tiene de internos con desnutrición: (283 personas) se infiere que el número puede ser mayor. No solo por la falta de diagnóstico, ni de cifras oficiales, sino que hemos confirmado cómo los parientes de estos reclusos no tienen los recursos para garantizarles una alimentación balanceada<sup>10</sup>. Sin embargo, con fuentes policiales y familiares de internos levantamos las siguientes cifras de reclusos con desnutrición: dos (2) en la Guardia Nacional Bolivariana de Petare, uno (1) en el Eje de Homicidios de Propatria, 34 en el Eje de Homicidios del Cicpc El Llanito, dos (2) en la Subdelegación del Cicpc de Caricuao, 7 en la Subdelegación del Cicpc de Valle-Coche, 42 en la Subdelegación del Cicpc de Simón Rodríguez, 4 en la Subdelegación del Cicpc El Llanito, 7 en el Cicpc de El Rosal, 30 en la PNB de San Agustín del Sur, 12 en la PNB de La Yaguara, 114 en la PNB de Boleíta, 13 en Policaracas, 6 en Polihatillo, 5 en Polisucré, 2 en Polibaruta y 2 en Polichacao.

---

<sup>7</sup> Una Ventana a la Libertad (Marzo 25, 2021). Caracas. Caracas: Aseguran que en el Eje de Homicidios del Cicpc El Llanito hay un brote de tuberculosis. [Consulta: 2021, Abril 10]. Disponible en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-aseguran-que-en-el-eje-de-homicidios-del-cicpc-el-llanito-hay-un-brote-de-tuberculosis/>

<sup>8</sup> Una Ventana a la Libertad (Abril 5, 2021). Caracas. Caracas: Uno de los reclusos fallecidos en el Eje de Homicidios del Cicpc El Llanito era desasistido. [Consulta: 2021, Abril 10]. Disponible en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-uno-de-los-reclusos-fallecidos-en-el-eje-de-homicidios-del-cicpc-el-llanito-era-desasistido/>

<sup>9</sup> Una Ventana a la Libertad (Abril 4, 2021). Caracas. Caracas: Murieron por tuberculosis dos reclusos que estaban en el Eje de Homicidios del Cicpc El Llanito. [Consulta: 2021, Abril 10]. Disponible en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-murieron-por-tuberculosis-dos-reclusos-que-estaban-en-el-eje-de-homicidios-del-cicpc-el-llanito/>

<sup>10</sup> Una Ventana a la Libertad (Marzo 17, 2021). Caracas. Las proteínas están ausentes en la alimentación de los detenidos en calabozos de Caracas. [Consulta: 2021, Abril 10]. Disponible en: <http://unaventanaalalibertad.org/boletin-uvl-salud/las-proteinas-estan-ausentes-en-la-alimentacion-de-los-detenidos-en-calabozos-de-caracas/>

## «Otras enfermedades silentes»

Aunque la mayor atención la pueden tener el VIH y la tuberculosis, parte de la población reclusa de los CDP del Área Metropolitana de Caracas tienen algunas dificultades con su estado de salud, debido a la falta de tratamientos médicos y chequeos constantes, a la insalubridad y al hacinamiento. Los primeros meses de 2021 hemos documentado el caso de un detenido en la PNB de San Agustín del Sur que ha tenido complicaciones con una “malla” que le colocaron cuando se hizo un bypass gástrico<sup>11</sup>. En ese CDP hay un recluso de 23 años de edad que, pese a tener esquizofrenia y bipolaridad, no recibe tratamiento. Lo mismo ocurre con una mujer de 40 años de edad, detenida en la PNB de El Valle, que sufre depresión severa y no recibe atención psicológica<sup>12</sup>.

Fuentes extraoficiales informaron a UVL que en Polisucré hay tres reclusos con hernias umbilicales y discales, en Polichacao hay un detenido con hernias inguinales y en Polihatillo hay un recluso en observación, pues le retiraron una sonda y los policías monitorean que no tenga infecciones. En todos los CDP las fuentes consultadas han confirmado que un gran porcentaje de la población presenta enfermedades de la piel, como pus, también conocidos como “nacidos” y sarna o “carranchín”.

En los CDP de Caracas también hay internos con problemas de movilidad, como lo confirmamos en las dos jornadas médicas realizadas en febrero de 2021<sup>13</sup>, y también un indeterminado número de reclusos conocidos como “desasistidos”<sup>14</sup>, que no son visitados

---

<sup>11</sup> Una Ventana a la Libertad (Marzo 17, 2021). Caracas. Caracas: Piden celeridad en caso de recluso con bypass gástrico que ha presentado complicaciones. [Consulta: 2021, Abril 11]. Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-piden-celeridad-en-caso-de-recluso-con-bypass-gastrico-que-ha-presentado-complicaciones/>

<sup>12</sup> Una Ventana a la Libertad (Marzo 19, 2021). Caracas. Reclus@ en Caracas: “La bipolaridad me está enloqueciendo porque de la nada me dan unos cambios de humor increíbles”. [Consulta: 2021, Abril 11]. Disponible en: <http://unaventanaalalibertad.org/boletin-uvl/reclus-en-caracas-la-bipolaridad-me-esta-enloqueciendo-porque-de-la-nada-me-dan-unos-cambios-de-humor-increibles/>

<sup>13</sup> Una Ventana a la Libertad (Febrero 26, 2021). Caracas. Caracas: Más de 200 internos detenidos en la PNB de San Agustín del Sur fueron atendidos en jornada médicas. [Consulta: 2021, Abril 8]. Disponible en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-mas-de-200-internos-detenido-en-la-pnb-de-san-agustin-del-sur-fueron-atendidos-en-jornada-medicas/>

<sup>14</sup> Una Ventana a la Libertad (Enero 29, 2021). Caracas. Reclusos extranjeros hacen parte de la población desasistida en calabozos policiales de caracas. [Consulta: 2021, Abril 10]. Disponible en:



por sus familiares y dependen de las donaciones de sus compañeros de celda, de los policías o fundaciones, para comer.



Hay reclusos que, pese a tener problemas de movilidad, no están en espacios especiales  
Crédito: Una Ventana a la Libertad

### «En CDP de Caracas persisten condiciones inadecuadas para la salud»

De acuerdo con el puntaje obtenido en el instrumento barómetro de la salud, diseñado para medir los avances o retrocesos respecto del derecho a la salud de los detenidos en los centros de detención preventiva, de las distintas regiones del país monitoreadas por Una Ventana a la Libertad, encontramos que los Centros de Detención Preventiva ubicados en el Área Metropolitana de Caracas continúan sin las condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud. La infraestructura en estos espacios no ha mejorado entre octubre de 2020 y abril de 2021, así como tampoco los servicios de aseo y agua potable. Solo uno de 26 CDP, Polibaruta, cuenta con servicio de agua y agua potable las 24 horas del día.

---

<http://unaventanaalalibertad.org/boletin-uvl/reclusos-extranjeros-hacen-parte-de-la-poblacion-desasistida-en-calabozos-policiales-de-caracas/>

Aunque en 2021 se ha confirmado que, las autoridades encargadas de la custodia de los detenidos en los CDP están dispuestas a autorizar que en las sedes policiales se realicen jornadas médicas, para evaluar a la población penitenciaria; la pandemia y la radicalización de la cuarentena han sido obstáculos para poder ejecutar jornadas de salud en algunos de los centros. A este factor se suman los problemas de movilidad de los familiares de los reclusos, lo que dificulta que los internos puedan alimentarse o recibir los medicamentos que requieran<sup>15</sup>.

---

<sup>15</sup> Una Ventana a la Libertad (Enero 19, 2021). Caracas. Caracas: 10 meses sin visitas tienen los reclusos de la División Contra Robos del Cicpc. [Consulta: 2021, Abril 11]. Disponible en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/caracas-10-meses-sin-visitas-tienen-los-reclusos-de-la-division-contra-robos-del-cicpc/>

**ALTOS MIRANDINOS,  
MIRANDA:  
HACINAMIENTO ES  
DETONANTE DE  
ENFERMEDADES  
RESPIRATORIAS EN  
CALABOZOS**



**UNA VENTANA  
A LA LIBERTAD**

*En los Altos Mirandinos, región que comprende los municipios Guaicaipuro, Los Salias y Carrizal hay ocho calabozos donde están 508 detenidos, entre ellos 46 mujeres y 23 adolescentes: siete de estos centros de detención preventiva son civiles y solo uno de la Guardia Nacional, es decir, de carácter militar*



Condiciones de los CDP en los Altos Mirandinos propicia la transmisión de enfermedades entre los privados de libertad

**Crédito:** Cortesía

Patricia tiene a su hermano detenido en la sede de la Policía Municipal de Carrizal, en el municipio Carrizal del estado Miranda. A diario debe ir a llevarle comida y recorrer desde Los Teques, lugar donde reside, hasta la sede del comando policial. Asegura que desde el mes de enero ha tenido que pagar mototaxi para poder llevarle los alimentos.

Su hermano comenzó a sufrir una fuerte tos que alertó a las autoridades policiales, detectando una fuerte neumonía, que pensaban se trataba del virus pandémico COVID-19. Todas las pruebas dieron negativo y comenzó el descarte de otra afección respiratoria común en los calabozos del país: la tuberculosis. En esos calabozos hay 42 detenidos, que podrían entrar en riesgo ante el hacinamiento, la ausencia de servicios públicos y la pandemia.

La primera semana del mes de abril los familiares esperaban aún los resultados de las pruebas realizadas en el hospital Dr. Victorino Santaella Ruiz, ubicado en Los Teques.

La situación de Patricia no es distinta a la de otras muchas familias que tienen algunos detenidos en los CDP: No tiene dinero para comprarle comida a diario y mucho menos para comprar un tratamiento contra la patología que le diagnosticaron.

En los Altos Mirandinos, que comprenden los municipios Guaicaipuro, Los Salias y Carrizal hay ocho calabozos donde están 508 detenidos, entre ellos 46 mujeres y 23 adolescentes: siete de estos centros de detención preventiva son civiles y solo uno de la Guardia Nacional, es decir, de carácter militar.

Estos centros tienen una capacidad estimada para albergar a 186 personas, de acuerdo a cifras extraoficiales, pero tienen una población que supera en más de 273% el total de privados de libertad<sup>16</sup>.

Los comandos policiales ubicados en la zona son: la Policía del estado Miranda (Polimiranda), Policía del Municipio Guaicaipuro (Poliguaicaipuro), Policía del municipio Los Salias (Polisalias), Policía del municipio Carrizal (Policarrizal), Comando de zona 441 de la Guardia Nacional, sede de la Policía Nacional Bolivariana y los calabozos del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), que alojan detenidos de la delegación estatal Miranda y municipal Los Teques.

### «Hacinamiento: peligro latente»

El marcado hacinamiento en estos centros de detención de la subregión mirandina se ha convertido en un detonante del contagio y aumento de casos de enfermedades respiratorias. Asma, bronquitis, neumonía y alergias son las principales patologías que se encuentran en los recorridos por los CDP de la localidad.

A nivel nacional, las cifras revelan que existen más o menos 110.000 presos, de los cuales 60.000 estarían en calabozos policiales.

De acuerdo con el Código Orgánico Penitenciario, los procesados judiciales y la población penal deben ser ubicados en centros diferenciados y aptos para el cumplimiento de las acciones de la administración de justicia. Los ciudadanos que estén sometidos a juicio deben permanecer en centros de reclusión temporal, mientras que para los privados de libertad bajo sentencia se reservan las cárceles del país. En ambos casos, la responsabilidad de la reclusión es del Ministerio para el Servicio Penitenciario.

En cambio, los ciudadanos detenidos perentoriamente por los órganos de policía son los únicos que pueden permanecer en las celdas de recintos y retenes policiales para el arresto preventivo, hasta el momento en que se les formule cargos por los delitos que hubieran cometido.

La cohabitación forzada de detenidos, procesados y penados en calabozos de la PNB, las policías regionales y municipales y órganos como el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalística (CICPC) o el Servicio Bolivariano de Investigación (Sebin), viola la ley y, junto al hacinamiento, constituye un riesgo mayor para la protección de los derechos humanos de los reos.

---

<sup>16</sup> Familiares de detenidos en Cicpc Los Teques temen mayor retardo procesal por cuarentena radical <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/familiares-de-detenidos-en-cicpc-los-teques-temen-mayor-retardo-procesal-por-cuarentena-radical/>

## «Piden medida humanitaria»

En los calabozos de la policía de Carrizal, hay dos casos de detenidos con enfermedades de alto contagio. Uno presenta tuberculosis y el otro, leptospirosis. Este último con marcada sintomatología como debilidad, dolor y coloración amarillenta de la piel.

Autoridades del cuerpo de seguridad piden tramitar una medida humanitaria a los tribunales para que ambos detenidos tengan arresto domiciliario.

## «Solo una jornada médica »

En el mes de febrero, el equipo de Una Ventana a la Libertad y Proyecto Once Trece realizó una jornada de despistaje de VIH en los calabozos de la Policía del municipio Guaicaipuro (Poliguaicaipuro), donde fueron atendidos 62 detenidos, de los cuales dos eran menores de edad y siete mayores de 25 años. Una de las poblaciones más vulnerables dentro de los cuerpos de seguridad. En ese grupo ocho son mujeres y una de ellas tiene más de dos años detenida<sup>17</sup>.

La jornada evidenció las carencias de atención médico y de salud preventiva, así como el hacinamiento en las celdas de hombres y mujeres. En una sola celda hay hasta 19 detenidos. De los 62 privados de libertad, 28 están en juicio y 9 ya fueron penados y tienen hasta 3 años y 6 meses recluidos en ese lugar. El resto de privados de libertad, 24 en total, están a la espera de audiencias preliminares.

El comisionado Jonathan Morín, director de la policía de Guaicaipuro, señaló que durante el último año se les han dado suministros a religiosas que hacen trabajo voluntario en esta sede, para la preparación de estos alimentos, que a diario son entregados a los detenidos que están recluidos allí.

De acuerdo a lo señalado por Morín, en la pandemia, al activarse la cuarentena, cada día iban menos familiares a llevar alimentos, por lo que se logró el suministro de estos insumos por parte del ayuntamiento, que entrega una bolsa de comida por cada interno a las religiosas.

---

<sup>17</sup> Jornada de atención médico-integral recibieron 62 privados de libertad en Poliguaicaipuro <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/jornada-de-atencion-medico-integral-recibieron-62-privados-de-libertad-en-poliguaicaipuro/>

**GUARENAS, GUATIRE Y  
BARLOVENTO/ MIRANDA: SE  
INCREMENTAN MUERTES DE  
PRIVADOS DE LIBERTAD EN  
CDP POR FALTA DE  
ATENCIÓN MÉDICA Y ABUSO  
DE AUTORIDAD**



**UNA VENTANA  
A LA LIBERTAD**

*Cuatro muertes de privados de libertad en las dos subregiones mirandinas fueron contabilizadas por Una Ventana a la Libertad, durante el más reciente período de investigación en 10 CDP. Tres de ellas se produjeron por la violación al derecho a la salud de los reclusos; mientras que la otra se trató del abuso de autoridad de un funcionario que pretendía abusar sexualmente de una mujer detenida*



Semanas antes de su muerte, un privado de libertad con tuberculosis que permanecía recluido en Poliplaza recibió una orden del tribunal que seguía su causa, para que fuese evaluado en el Hospital de El Algodonal

**Crédito:** Cortesía de familiares

Entre los meses de octubre de 2020 y abril de 2021, *Una Ventana a la Libertad* continuó con su monitoreo detallado y a profundidad sobre el derecho a la salud de los privados de libertad recluidos en diez centros de detención preventiva (CDP) de las subregiones Guarenas-Guatire y Barlovento, ambas ubicadas al extremo este del estado Miranda, en la región capital, de los cuales nueve son de carácter civil y uno de orden militar.

Estos diez CDP tienen la capacidad de albergar a 345 personas; sin embargo, la observación de **Una Ventana a la Libertad** permitió contabilizar hasta marzo de 2021, a 618 hombres y mujeres privados de libertad en estas instalaciones que, en teoría, están diseñadas para la permanencia no mayor a 48 horas de los detenidos.



A pesar de las condiciones de hacinamiento e insalubridad referidas en estos espacios, hasta el periodo anterior, en ninguno de estos CDP se había registrado el fallecimiento de reclusos. Sin embargo, durante esta fase, **Una Ventana a la Libertad** confirmó el deceso de tres privados de libertad, en tres de los CDP monitoreados en estas regiones de la entidad mirandina.

Dos de esas muertes estuvieron relacionadas directamente con la falta de atención médica y la ausencia de garantías en el acceso a la salud para los privados de libertad. Mientras que el cuarto fallecimiento se trató de un homicidio intencional (según determinaron la fiscalía y el tribunal en la audiencia de presentación del funcionario implicado<sup>18</sup>) perpetrado por un funcionario que intentó abusar sexualmente de una privada de libertad.

La primera de estas muertes registradas, ocurrió el 3 de febrero de 2021<sup>19</sup> en los calabozos femeninos de la Policía Municipal de Plaza, en Guarenas. La privada de libertad Deisy Rondón, de 22 años de edad, presentó una afección gastrointestinal desde mediados de febrero. Sin embargo, el cuadro no fue atendido.

Luego de varias semanas con un cuadro agudo de diarrea y posteriormente vómitos, la reclusa se desvaneció en el calabozo donde permanecía detenida. Sus compañeras de celda alertaron a los funcionarios de guardia, quienes, tras ver las condiciones en las que se encontraba, decidieron trasladarla al Hospital General Guatire Guarenas Eugenio P. D'Bellard, el lunes 1º de febrero.

En menos de 48 horas, Deisy murió. De acuerdo con los relatos obtenidos a través de **Una Ventana a la Libertad** y otros medios de comunicación, entre el personal de salud del Hospital General de Guatire, la privada de libertad había ingresado con un cuadro complicado. La evaluación médica y hematológica reveló que sus valores nutricionales y de minerales se encontraban en el nivel más mínimo.

Familiares de privados de libertad recluidos en Poliplaza informaron que Deisy Rondón no era de la zona. Estaba residenciada, junto a su familia, en la población de El Guapo, municipio Páez de la región Barlovento. Por tal motivo, sus parientes no acudían con regularidad a visitarla y llevarle comida, medicamentos o los insumos necesarios para la higiene femenina.

La familia de Deisy tampoco realizó ningún trámite ante los tribunales del Circuito Judicial Penal del Estado Miranda, Extensión Barlovento, para que fuese trasladada a un centro hospitalario y recibiera atención médica, durante las tres semanas que estuvo afectada por el cuadro gastrointestinal.

---

<sup>18</sup> Una Ventana a la Libertad (Marzo 18, 2021). Miranda. Homicidio intencional le imputaron al oficial de Polizamora señalado del asesinato de reclusa Daniela Figueredo. Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/homicidio-intencional-le-imputaron-al-oficial-de-polizamora-senalado-del-asesinato-de-reclusa-daniela-figueredo/>

<sup>19</sup> Una Ventana a la Libertad (Febrero 6, 2021). Miranda. Muere por complicaciones gastrointestinales una mujer que estaba detenida Poliplaza. Disponible en <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/muere-por-complicaciones-gastrointestinales-una-mujer-que-estaba-detenido-poliplaza/>

Aunque Deisy murió un miércoles, su cuerpo fue retirado de la morgue del Hospital de Guatire el sábado 6 de febrero, debido a que sus familiares son personas de muy bajos recursos y no contaban con el dinero necesario para los gastos funerarios y administrativos. A esto se le deben sumar las limitaciones para la movilidad entre regiones debido a la cuarentena, la falta de gasolina y la poca disponibilidad de dinero en efectivo en Venezuela, para costear los gastos de pasajes en el transporte público.

Más recientemente, y también en Poliplaza, se registró el deceso de otro privado de libertad, quien estaba afectado por un diagnóstico de tuberculosis pulmonar<sup>20</sup>. Carlos José Sojo, de 37 años de edad, murió el 22 de marzo de 2021, dentro del calabozo en el que permanecen aislados los reos con tuberculosis.

Hacia más de un año que Carlos presentaba los síntomas asociados a la tuberculosis. La enfermedad le fue diagnosticada y confirmada por la medicatura forense del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (Cicpc). Su familia también es de Barlovento, aunque de una población más cercana: Caucagua. Sus parientes habían logrado, con la orden de un tribunal, que fuese evaluado en el Hospital Dr. José Ignacio Baldó, mejor conocido como “El Algodonal”, centro de salud ubicado en Caracas, especializado en enfermedades respiratorias.

Desde ese momento, Carlos inició un nuevo tratamiento farmacológico. Sin embargo, el avanzado estado de la enfermedad junto al cuadro de desnutrición que padecía, complicaron la respuesta efectiva de su organismo a los medicamentos.

Tras la primera de estas dos muertes, Poliplaza organizó una jornada de salud para atender, evaluar y vacunar a los más de 90 privados de libertad que permanecen en el lugar<sup>21</sup>. Después del fallecimiento de Carlos, se realizó una desinfección en las instalaciones del comando policial<sup>22</sup>.

Sin embargo, los familiares de los reclusos que permanecen detenidos en Poliplaza consideran que estas acciones son insuficientes, ante el hacinamiento registrado en este CDP. Por tal razón insisten en la reactivación de los tribunales de juicio y solicitan la ejecución de un Plan Cayapa. Unos 25 privados de libertad en Poliplaza esperan traslados desde finales del año 2019.

Finalmente, la tercera muerte registrada por Una Ventana a la Libertad en los CDP de los ejes Guarenas-Guatire y Barlovento del estado Miranda, fue la de una joven de 19 años de

---

<sup>20</sup> Una Ventana a la Libertad (Marzo 23, 2021). Miranda. Muere preso con tuberculosis en Poliplaza de Guarenas. Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/muere-preso-con-tuberculosis-en-poliplaza-de-guarenas/>

<sup>21</sup> Una ventana a la Libertad (Febrero 8, 2021). Miranda. Atienden con jornada médica y vacunación a detenidos en Poliplaza. Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/atienden-con-jornada-medica-y-vacunacion-a-detenidos-en-poliplaza/>

<sup>22</sup> Una Ventana a la Libertad (Marzo 23, 2021). Miranda. Brigadas de Misión Venezuela Bella desinfectaron sede de Poliplaza. Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/brigadas-de-mision-venezuela-bella-desinfectaron-sede-de-poliplaza/>

edad, en la Policía Municipal de Zamora, Guatire, quien recibió un disparo en la cabeza, estando dentro de su calabozo, por parte de un funcionario de ese cuerpo de seguridad, cuando presuntamente iba a obligarla a mantener relaciones sexuales con él<sup>23</sup>.

El hecho, que causó conmoción nacional y la activación de organizaciones sociales que defienden los derechos de la mujer, ocurrió el sábado 13 de marzo en horas de la noche, dentro del calabozo femenino.

Daniela Geraldine Figueredo Salazar recibió una herida por arma de fuego con entrada en la región nasal y salida por la región occipital derecha. Aunque fue trasladada al Hospital General de Guatire, ingresó sin signos vitales.

Esa misma noche, y ante el suceso tan violento que les tocó vivir, las detenidas se comunicaron vía telefónica con **Una Ventana a la Libertad** y revelaron que desde hacía tiempo varias de ellas eran obligadas a mantener relaciones sexuales con funcionarios y con un policía detenido en esas instalaciones.

Vale resaltar que, después de ese momento fue imposible volver a sostener comunicación con las seis mujeres que allí quedaron detenidas. Tras hacerse pública la información, fueron requisadas y les quitaron los teléfonos.

Tras estos registros y de acuerdo con el instrumento Barómetro de la salud, diseñado por *Una Ventana a la Libertad* para medir las condiciones en el acceso a la salud para los detenidos en los CDP, se determinó que en el caso de las regiones Guarenas-Guatire y Barlovento “no hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad”.

La razón es que las condiciones de salud, en la que se incluye también la salud sexual y reproductiva, se reflejan en los índices de muertes que comenzaron a evidenciarse en los CDP de estas regiones.

---

<sup>23</sup> Una Ventana a la Libertad (Marzo 14, 2021). Miranda. Presa de Polizamora murió por disparo accidental de un funcionario. Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/presa-de-polizamora-murio-por-disparo-accidental-de-un-funcionario/>

**VALLES DEL TUY/  
MIRANDA: LA SALUD Y  
LA ALIMENTACIÓN DE  
LOS PRESOS ESTÁN  
COMPROMETIDAS EN  
LOS CDP**



**UNA VENTANA  
A LA LIBERTAD**

*La muerte de un privado de libertad a causa de una neumonía, la presencia de al menos 65 presos desnutridos y el caso de un interno con VIH, sin tratamiento, es una muestra de lo difícil que es vivir detrás de los barrotes en los Centros de Detención Preventiva de esta subregión del estado Miranda*



Yorgen Yohan Febres Guaramato murió en el hospital Dr. Osío de Cúa, ubicado en el municipio Urdaneta, de los Valles del Tuy, luego de presentar complicaciones de salud

**Foto:** Cortesía: Fuente policial

De no ser por sus familiares, los reclusos que permanecen en los Centros de Detención Preventiva (CDP) de los Valles del Tuy, estado Miranda, morirían de hambre y es que en ninguno de estos reclusorios se garantiza la alimentación de los privados de libertad.

La salud de los presos también está comprometida. Los CDP no cuentan con servicio médico y solo cuando el estado de salud de los reclusos es grave, son trasladados a hospitales. Muchas veces, ya es tarde y los esfuerzos médicos resultan en vano.

Así se desprende de un monitoreo realizado por **Una Ventana a la Libertad (UVL)**, entre el 15 de octubre de 2020 y el 5 de abril de 2021, en 12 CDP de esta subregión mirandina, conformada por 6 municipios, ubicados en el centro norte de Venezuela, a 45 minutos de la ciudad de Caracas.

En los CDP a los que UVL les hizo seguimiento en los Valles del Tuy, -todos de tipo civil-, cohabitan actualmente 666 privados de libertad -577 hombres y 89 mujeres-, en espacios,

cuya capacidad de albergue es para aproximadamente 385 personas, lo que implica un nivel de hacinamiento de 173%.

Esta relación entre el espacio de los calabozos y la cantidad de personas reclusas es una muestra de que permanecen hacinadas. A ello se suma que estos lugares son desaseados, pocos ventilados y sin luz natural, de acuerdo con lo investigado por UVL. En el CDP de la Policía Municipal de Independencia es el único donde no hay agua para asearse ni baños. Los presos hacen sus necesidades en bolsas. Todo este escenario es caldo de cultivo para que los presos puedan contraer enfermedades infectocontagiosas.

### «Salud precaria»

La falta de chequeos médicos constantes o, por lo menos, cuando los presos presentan algún síntoma, compromete la vida de muchos internos, quienes además deben lidiar con la falta de higiene y de agua apta para el consumo humano.

El domingo 26 de febrero de 2021 marcó un antes y un después para la madre de Yorgen Yohan Febres Guaramato. Su hijo murió en el hospital Dr. Osío de Cúa, ubicado en el municipio Urdaneta, de los Valles del Tuy, tras presentar complicaciones de salud<sup>24</sup>.

Febres Guaramato se encontraba recluso en los calabozos del Centro de Coordinación de la Policía Municipal de Urdaneta y, el sábado 15 de febrero, fue ingresado al centro de salud, luego de tener varios días con fiebre y tos.

No habían pasado 24 horas cuando Febres murió. Su cuerpo lucía debilitado, estaba pálido y su rostro demacrado. Según el diagnóstico médico presentó una neumonía bilateral, con shock séptico, y falleció de un paro respiratorio.

La madre de Febres lo acompañó desde el momento que fue internado en el hospital hasta que dejó de respirar. Pidió entre lágrimas por la vida de su hijo, pero los médicos coincidieron en que su cuadro clínico estaba muy delicado.

Febres representa tan solo uno de los casos de reclusos enfermos detrás de los barrotes en los Valles del Tuy. Las cifras que maneja UVL indican que hay un preso con VIH, quien se niega a tratarse por no dar crédito a la enfermedad, al menos 80 con escabiosis, 65 desnutridos, 10 con hipertensión, 8 con asma, 5 con tuberculosis, 2 con hernias, 1 con epilepsia y 1 con problemas mentales.

---

<sup>24</sup> Una Ventana a la Libertad (Febrero 17, 2020). Miranda. | Muere privado de libertad por neumonía en Cúa [Consulta: 2020, Abril 5]. Disponible en: [HTTPS://UNAVENTANAALALIBERTAD.ORG/ALERTAS/MIRANDA-MUERE-PRIVADO-DE-LIBERTAD-POR-NEUMONIA-EN-CUA/](https://unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-muere-privado-de-libertad-por-neumonía-en-cua/)

El privado de libertad con VIH fue diagnosticado durante una jornada médica realizada por la Organización No Gubernamental (ONG) Una Ventana a la Libertad (UVL) y el Proyecto Once Trece, en enero de 2020, es decir, hace ya un año y tres meses. Las autoridades del comando policial están en conocimiento el caso, pero prefieren ignorarlo, antes de hacerle frente y garantizarle al interno el control y seguimiento de la enfermedad.

Estas mismas organizaciones realizaron un operativo médico en febrero de 2021 en la sede de la Policía Municipal de Cristóbal Rojas en Charallave<sup>25</sup>. Durante la evaluación se detectaron algunas patologías que padecen los privados de libertad, tales como, problemas en la piel, debido a la falta de agua; alergias, asma, diarrea y dolores osteomusculares producidos por las malas posturas para dormir, ya que carecen de colchones y dormitorios adecuados.

A los privados de libertad se les entregaron desparasitantes, antibióticos y analgésicos, de acuerdo con los síntomas que presentaban. Un preso fue atendido dentro del calabozo. Los policías indicaron que no quería salir porque estaba deprimido; sin embargo, cuando los médicos lo revisaron, detectaron que tenía al menos cuatro días sin comer. Se le brindó asistencia alimentaria y médica.

Autoridades penitenciarias y locales también promovieron jornadas de salud en los CDP de las policías municipales de Paz Castillo (Santa Lucía)<sup>26</sup> y Lander (Ocumare del Tuy)<sup>27</sup>, así como jornadas de desinfección para evitar que la pandemia COVID-19 llegue a los calabozos<sup>28</sup>, mientras que en la sede de la Policía Municipal de Urdaneta se inauguró un centro ginecológico para la comunidad y al mismo tendrán acceso las presas<sup>29</sup>.

---

<sup>25</sup> Una Ventana a la Libertad (Febrero 9, 2021). **Miranda | Privados de libertad de Policharallave recibieron atención médica** [Consulta: 2021, Abril 5].

Disponible en: [HTTPS://UNAVENTANAALALIBERTAD.ORG/ALERTAS/MIRANDA-PRIVADOS-DE-LIBERTAD-DE-POLICHARALLAVE-RECIBIERON-ATENCION-MEDICA/](https://unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-privados-de-libertad-de-policharallave-recibieron-atencion-medica/)

<sup>26</sup> Una Ventana a la Libertad (Marzo 2, 2021). **Valles del Tuy | Autoridades ofrecen asesoría jurídica y asistencia médica a presos de Santa Lucía** [Consulta: 2021, Abril 5]. Disponible en:

[HTTPS://UNAVENTANAALALIBERTAD.ORG/ALERTAS/VALLES-DEL-TUY-AUTORIDADES-OFRECEN-ASESORIA-JURIDICA-Y-ASISTENCIA-MEDICA-A-PRESOS-DE-SANTA-LUCIA/](https://unaventanaalalibertad.org/alertas/valles-del-tuy-autoridades-ofrecen-asesoria-juridica-y-asistencia-medica-a-presos-de-santa-lucia/)

<sup>27</sup> Una Ventana a la Libertad (Marzo 4, 2021). **Valles del Tuy | Privados de libertad recibieron atención médica y jurídica en Polilander**[Consulta: 2021, Abril 5]. Disponible en:

[HTTPS://UNAVENTANAALALIBERTAD.ORG/ALERTAS/VALLES-DEL-TUY-PRIVADOS-DE-LIBERTAD-RECIBIERON-ATENCION-MEDICA-Y-JURIDICA-EN-POLILANDER/](https://unaventanaalalibertad.org/alertas/valles-del-tuy-privados-de-libertad-recibieron-atencion-medica-y-juridica-en-polilander/)

<sup>28</sup> Una Ventana a la Libertad (Febrero 10, 2021). **Miranda | Desinfectan sede de la policía municipal de Independencia** [Consulta: 2021, Abril 5]. Disponible en:

[HTTPS://UNAVENTANAALALIBERTAD.ORG/ALERTAS/MIRANDA-DESINFECTAN-SEDE-DE-LA-POLICIA-MUNICIPAL-DE-INDEPENDENCIA/](https://unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-desinfectan-sede-de-la-policia-municipal-de-independencia/)

<sup>29</sup> Una Ventana a la Libertad (Marzo 8, 2021). **Valles del Tuy | Centro ginecológico funcionará en la sede de Poliurdaneta** [Consulta: 2021, Abril 5]. Disponible

[HTTPS://UNAVENTANAALALIBERTAD.ORG/ALERTAS/VALLES-DEL-TUY-CENTRO-GINECOLOGICO-FUNCIONARA-EN-LA-SEDE-DE-POLIURDANETA/](https://unaventanaalalibertad.org/alertas/valles-del-tuy-centro-ginecologico-funcionara-en-la-sede-de-poliurdaneta/) 8 de marzo

El resultado de estos operativos realizados por el Estado se desconoce. Las autoridades no ofrecen datos sobre las enfermedades encontradas. Ante ello obtener cifras oficiales de VIH o tuberculosis se hace cuesta arriba, a pesar de que debería ser una prioridad a propósito de que la población penitenciaria está dentro de las más vulnerables.

Datos oficiales de desnutridos tampoco son suministrados; sin embargo, los familiares de los presos coinciden en que una vez que entran a un calabozo comienzan a bajar de peso. El primo de Noris Palma está en la sede del Cicpc de Santa Teresa y es uno de los casos que presenta evidencias de no estar bien alimentado, según contó la mujer a “El Pitazo”, un medio de comunicación digital. Agregó que su pariente tiene un año y medio detenido y en ese tiempo ha rebajado al menos cuatro kilos.

“A su mamá a veces se le dificulta llevarle comida, porque muchas veces no tiene qué darle. Casi siempre la vianda tiene arroz y huevo”, confesó Noris a UVL para develar que en el caso de su primo los nutrientes que necesita un ser humano para estar sano y bien alimentado están ausentes.

Palma contó además que en enero de 2021 su primo presentó un cuadro febril con tos y dolor de cabeza. En un principio pensaron que se trataba de COVID-19; sin embargo, la prueba rápida salió negativa. El tratamiento de la enfermedad tenía un costo de \$40. “Mi tía tuvo que pedir ayuda a dos hijos que están fuera del país para comprar estas medicinas. Mi primo estaba a un paso de tener neumonía”, indicó Palma, quien lamentó que el Estado venezolano no garantice la salud de los privados de libertad.

### **«El hacinamiento: un común denominador»**

En comparación con el registro realizado al 15 de octubre de 2021, la situación de los presos es igual de grave, de acuerdo con el instrumento Barómetro de la Salud diseñado para medir los avances o retrocesos en el respeto del derecho a la salud. Si bien luego de la reactivación de los juicios, suspendidos por la pandemia, algunos internos han logrado la libertad<sup>30</sup>, otros han ingresado a los calabozos y el hacinamiento es un común denominador.

En medio de este contexto, la mayoría de los reos tiene más de un año en comandos policiales y su traslado a una cárcel parece un espejismo. De 52 internos que hay en las celdas de la Policía del estado Miranda en Santa Teresa y Santa Lucía, 38 tienen más de 12 meses tras las rejas en espacios donde se supone que debían permanecer solo 48 horas.

Este panorama deja al descubierto la necesidad de políticas públicas, por parte del Estado venezolano, que velen por los derechos de los privados de libertad en los CDP del país,

---

<sup>30</sup> Una Ventana a la Libertad (Enero 19, 2021). Miranda: 17 presos del CDP de Cristóbal Rojas quedan en libertad. [Consulta: 2021, Abril 5]. Disponible [HTTPS://UNAVENTANAALALIBERTAD.ORG/ALERTAS/MIRANDA-17-PRESOS-DEL-CDP-DE-CRISTOBAL-ROJAS-QUEDAN-EN-LIBERTAD/](https://unaventanaalalibertad.org/alertas/miranda-17-presos-del-cdp-de-cristobal-rojas-quedan-en-libertad/)



donde actualmente no hay condiciones adecuadas para garantizar la salud y la alimentación de los privados de libertad.

# NUEVA ESPARTA: LA SALUD DE LOS PRESOS PENDE DE UN HILO



UNA VENTANA  
A LA LIBERTAD

Más desasistidos que nunca en materia de salud están los privados de libertad de los Centros de Detención Preventiva (CDP) de Nueva Esparta, zona insular al nororiente de Venezuela. La pandemia por el COVID-19 complicó la dinámica en los calabozos y esto ha provocado que los reos estén en mayor riesgo, ya que no son atendidos por médicos cuando lo requieren, además a sus familiares les cuesta aún más llevar comida, por lo que hay más hambre y es complicado acceder a medicamentos. Los más de 1.600 reos en la entidad viven su peor pesadilla.



Privado de libertad que padece de tuberculosis y desnutrición

**Crédito:** Cortesía

Nueva Esparta es el único estado insular de Venezuela. Desde 2016 no cuenta con una cárcel, pues la única que había fue clausurada y desde entonces existe una proliferación de bases policiales. **Una Ventana a la Libertad** (UVL) monitorea 24 CDP en esta región, de los cuales 8 son militares y 16 civiles. Estos retenes tienen una capacidad de albergue de 527 presos y en la actualidad hay 1.661 privados de libertad. El sexo masculino predomina en los CDP de la entidad insular donde hasta abril de 2021 se contabilizan 1.593 hombres y 68 mujeres.

Esas cifras indican que las islas de Margarita y Coche tienen un hacinamiento de reos del 315%. Aunque esa aglomeración ha bajado un poco, en comparación al mes de octubre de

2020, el porcentaje no es significativo y la causa es el retardo procesal, acentuado por el cierre de los tribunales durante los meses de pandemia y ahora, en las semanas radicales, decretadas por el Gobierno de Nicolás Maduro.

La pandemia ha ocasionado que los reos tengan menos posibilidades de ser atendidos en materia de salud. Durante los primeros meses de la cuarentena en 2020 se realizaron varias jornadas de desinfección en los calabozos. De hecho, los primeros casos de coronavirus dentro de la población penitenciaria del país se registraron en Nueva Esparta, región donde más de 80 presos contrajeron el virus. Lamentablemente no se hicieron más desinfecciones ni pruebas rápidas PCR en los CDP en los que se registraron casos sospechosos y mucho menos se ha ofrecido información oficial sobre la situación del COVID-19 en los centros de detención preventiva.

A pesar de esto se han dado casos sospechosos de COVID-19 en varias bases policiales. En el CDP de Pampatar (municipio Maneiro) se detectaron varios reos con síntomas similares a este virus a finales de noviembre de 2020.<sup>31</sup> Asimismo, a principios de febrero de 2021, los detenidos del CDP de Ciudad Cardón (municipio Mariño) tuvieron afecciones respiratorias, pero en ninguno de los dos casos se les hicieron pruebas PCR para descartar el virus<sup>32</sup>.

En el CDP de Ciudad Cardón, a principios de abril, se trasladaron dos privados de libertad por afecciones respiratorias similares al COVID-19. Aunque no fueron diagnosticados oficialmente, luego de su traslado funcionarios de Protección Civil desinfectaron con hipoclorito de sodio el calabozo donde se encontraba.<sup>33</sup>

## «VIH»

Durante el último monitoreo no se tenía conocimiento de privados de libertad con VIH en Nueva Esparta, pero luego de un trabajo de investigación sobre la tuberculosis (TB) en la entidad insular se conoció de un preso VIH+ en el CDP de Ciudad Cardón<sup>34</sup>.

---

<sup>31</sup> Una Ventana a la Libertad (29 noviembre, 2020) Nueva Esparta. Reportan que el CDP de Pampatar tiene a varios reos con enfermedad respiratoria. (Consulta 2021, abril 16) Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/nueva-esparta-reportan-que-el-cdp-de-pampatar-tiene-a-varios-reos-con-enfermedad-respiratoria/>

<sup>32</sup> Una Ventana a la Libertad (13 febrero, 2021) Nueva Esparta. Presos de CDP Ciudad Cartón con afección respiratoria y sin una gota de agua. (Consulta 2021, abril 16) Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/nueva-esparta-presos-de-cdp-ciudad-carton-con-afeccion-respiratoria-y-sin-una-gota-de-agua/>

<sup>33</sup> Una Ventana a la Libertad (15 abril, 2021) Nueva Esparta. Trasladan a centro de salud a presos del CDP de Ciudad Cartón por afección respiratoria. (Consulta 2021, abril 16) Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/nueva-esparta-trasladan-a-centro-de-salud-a-presos-del-cdp-de-ciudad-carton-por-afeccion-respiratoria/>

<sup>34</sup> Una Ventana a la Libertad (18 enero, 2021) Nueva Esparta. 32 casos de tuberculosis y un fallecido entre presos de los CDP de Nueva Esparta durante 2020. (Consulta 2021, abril 16) Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/32-casos-de-tuberculosis-y-un-fallecido-entre-presos-de-los-cdp-de-nueva-esparta-durante-2020/>

Se logró su diagnóstico, debido a que el equipo de Salud Respiratoria Regional, cuando hizo las pruebas de TB tomó muestra de sangre para descartar el VIH, resultando positivo. Lamentablemente, por información proporcionada por el personal de esta dependencia, el hombre no está recibiendo tratamiento porque tiene miedo.

El caso de este muchacho se mantiene en silencio por las autoridades de este CDP. Al ser consultados sobre la existencia del virus en esta base, aseguran que no hay ningún portador. El VIH sigue siendo desconocido dentro de los Centros de Detención Preventiva del estado Nueva Esparta. A los reos no se les hacen pruebas para conocer su estado serológico, por lo que muchos ignoran si son portadores de este virus u otros de transmisión sexual.

En los CDP de Nueva Esparta no existen servicios de salud, por lo tanto, los privados de libertad no cuentan con un seguimiento médico. Los funcionarios que laboran en las bases policiales están al tanto de algunos padecimientos de los presos, pero desconocen qué puede tener cada uno de los cientos de presos que albergan.

### 《Tuberculosis》

La tuberculosis es una enfermedad que cada vez está más presente en los CDP neoespartanos. El hacinamiento dentro de los calabozos genera las condiciones perfectas para que esta enfermedad se multiplique.

En las bases policiales cada vez hay más casos que son detectados, gracias al empeño del equipo de Salud Respiratoria de Nueva Esparta, quienes hacen grandes esfuerzos por trasladarse hasta los CDP para aplicar pruebas, y en muchos casos hasta llevan el tratamiento a los presos que no tienen familiares y que no reciben ningún tipo de apoyo social.

El equipo del Laboratorio de Salud Respiratoria debe ir hasta las bases, para evitar contagios, como los ocurridos en 2016. En ese año, luego del cierre del Penal de San Antonio empezaron a llevar los presos al Hospital Luis Ortega en Porlamar y muchos trabajadores del centro de salud resultaron contagiados.

Durante el mes de junio del año 2020 un privado de libertad falleció por tuberculosis, este privado de libertad se encontraba en el CDP del Cicpc de Porlamar. Desde entonces no se han registrado muertes por esta enfermedad.

En la actualidad existen 27 privados de libertad contagiados con tuberculosis en los Centros de Detención Preventiva de Nueva Esparta. Sus familiares han manifestado que el tratamiento se ha cumplido a cabalidad.

Aunque tener los medicamentos para esta enfermedad es una ventaja, muchos sufren porque al tomarlos y no alimentarse, padecen fuertes dolores de estómago.

El fin de semana de 10 y 11 de abril de 2021 fallecieron dos privados de libertad en el CDP del CICPC en Porlamar, uno a causa de un infarto y el otro con síntomas similares a la tuberculosis, pero éste no estaba diagnosticado.<sup>35</sup>

### «Desnutrición»

El hambre es un padecimiento común para los privados de libertad en Nueva Esparta. En la entidad no se lleva un registro oficial de cuántos presos están desnutridos, pero sin temor a equivocarse las autoridades policiales, a cargo de los CDP, aseguran que el 90% de los reos registra una alta deficiencia nutricional.

A los familiares de los presos siempre se les ha hecho difícil llevar comida a los calabozos. Esta situación se ha agravado con la pandemia. Muchas personas viven de la economía informal y las cuarentenas radicales les impiden trabajar.

Ante esto, cada vez hay más hambre en los CDP. Son muchas las familias que no poseen recursos para llevar comida a sus familiares tras las rejas, o algunas llevan productos que trae el “CLAP”, que son bolsas de alimentos que vende el gobierno nacional, las cuales en su mayoría son harinas, arroz y pasta, que solo aportan carbohidratos a sus dietas.

Los presos preparan sus alimentos en cocinas eléctricas dentro de los CDP. El uso de bombonas de gas doméstico ha mermado, por la escasez de este combustible en la entidad. Comen donde pueden, porque no hay comederos.

Los CDP son espacios que se han ido desarrollando sin ningún tipo de organización, por lo que sus estructuras están bastante deterioradas. Aunque cuentan con algunos servicios como el de recolección de desechos, que es constante, el aseo no es el mejor debido a las fallas del suministro de agua en la región insular. El ciclo de agua está programado para 40 días.

La salud de los privados de libertad es paupérrima, quienes corren con suerte son quienes tienen familiares que los apoyen. La pandemia ha endurecido la realidad de los presos en Nueva Esparta y no parece que va a mejorar a futuro.

---

<sup>35</sup> Una Ventana a la Libertad (13 abril, 2021) Nueva Esparta. Fallecen dos privados de libertad en el CDP del Cicpc de Porlamar. (Consulta 2021, abril 16) Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/nueva-esparta-fallecen-dos-privados-de-libertad-en-el-cdp-del-cicpc-de-porlamar/>

**VARGAS: HACINAMIENTO  
Y ACCESO A ATENCIÓN  
MÉDICA SIGUEN SIENDO  
DEFICIENTES EN CDP**



**UNA VENTANA  
A LA LIBERTAD**

La garantía del derecho humano al acceso a la salud es prácticamente nula para los privados de libertad que se encuentran en los Centros de Detención Preventiva del estado Vargas. Una situación compleja, que no es de reciente data, pero cuyas fallas se han incrementado en los últimos años por el hacinamiento, la falta de políticas de garantía de salud en los CDP y el desarrollo de la pandemia por COVID-19, que ha impuesto una nueva realidad, impidiendo visitas de familiares o el desarrollo de programas de salud emprendidos por la iglesia, movimientos sociales u organizaciones no gubernamentales.



Dos Centros de Detención Preventiva hacen vida en el Retén de Caraballeda. Los únicos casos sospechosos de COVID-19, en la población de privados de libertad de Vargas, se han registrado en sus espacios (N. Noriega)

**Crédito:** Nadeska Noriega

Esto puede apreciarse tras el monitoreo de cinco Centros de Detención Preventiva (CDP), realizados por el equipo de Una Ventana a la Libertad (UVL), en el estado Vargas, en la zona central costera de Venezuela, entre el 15 de octubre de 2020 y el 15 de abril de 2021. El estado Vargas no cuenta con ningún recinto carcelario, por lo que, los Centros de Detención Preventiva (CDP), cumplen las veces de centros de reclusión, mientras se desarrollan las audiencias y los juicios penales de los privados de libertad.

Este monitoreo se concentró en el área de la salud de los privados de libertad reclusos en estos cinco Centros de Detención Preventiva, de los cuales su totalidad está bajo la custodia de organismos de seguridad civiles.

Estos cinco Centros de Detención Preventiva (CDP) son: CDP para hombres bajo la custodia del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), con sede en el Retén de Caraballeda; CDP para Mujeres y Adolescentes bajo la custodia de la Policía Regional de Vargas, con sede en el Retén de Caraballeda; el CDP de la Policía



Municipal de Vargas en Macuto; el CDP para hombres Retén de Macuto bajo la custodia de la Policía Regional de Vargas y el CDP de Cicpc en La Guaira.

Estos Centros de Detención Preventiva tienen una capacidad estimada para albergar a 180 personas, pero mantenían al 8 de abril de 2021, una población de 471 privados de libertad, de los cuales 442 son hombres y 29 son mujeres. El hacinamiento en estos CDP se ubica en 262%. Del total de privados de libertad, 457 son adultos y 14 son menores de edad. Aunque la cifra total de privados de libertad disminuyó 6,8% en relación a la cantidad de privados de libertad en mayo 2020, estimados en 505 privados de libertad, el hacinamiento persistió en los centros de detención más grandes, como son el Retén de Macuto y el Retén de Caraballeda.

La investigación realizada por UVL, con información de familiares y fuentes relacionadas con los Centros de Detención Preventiva, logró determinar que a la fecha hay un total de dos privados de libertad que han sido diagnosticados con el Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH). Los dos privados de libertad son hombres y ambos se encuentran reclusos en el Retén de Caraballeda, bajo la custodia del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc).

La cifra de privados de libertad disminuyó en este periodo. En mayo 2020 se contabilizaron 8 casos de privados de libertad con diagnósticos de VIH. La disminución de esta cifra obedece a que privados de libertad con esta condición médica han sido trasladados a cárceles del interior del país en el último trimestre, en algunos casos porque recibieron condena definitiva y en otros casos, les fue aprobado su traslado por el Ministerio Penitenciario en Venezuela.<sup>36</sup>

En el caso de los dos privados de libertad con VIH en Caraballeda, ambos reciben tratamiento, según lo expresado por sus custodios, aunque no de manera regular, pues la responsabilidad de llevar estos medicamentos recae de manera absoluta en su grupo familiar. La situación se mantiene igual que en mayo de 2020.

En este periodo no se reportaron muertes de privados de libertad por razones relacionadas con un problema de salud o patología existente. El único fallecido que se reporta en esta

---

<sup>36</sup> Una ventana a la Libertad (Marzo 1, 2021) Realizan 32 traslados de centros de detención preventiva de Vargas a cárceles de Miranda y Guarico. [Consulta: 2021, Abril 2]. Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/REALIZAN-32-TRASLADOS-DE-CENTROS-DE-DETENCION-PREVENTIVA-DE-VARGAS-A-CARCELES-DE-MIRANDA-Y-GUARICO/>

fecha se registró en febrero de este año, con la muerte de un recluso tras un motín registrado en el Retén de Caraballeda, por el hacinamiento y falta de alimentos.<sup>37</sup>



Familias acuden al Retén de Caraballeda a llevar comida a los privados de libertad bajo la custodia del Cicpc

**Crédito:** Nadeska Noriega

En este período, no hubo ningún caso de medida especial o medida humanitaria para privados de libertad con VIH en el estado Vargas.

Además de los casos de Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH) reportados en los centros, durante el periodo monitoreado, se encontraron 222 privados de libertad que padecen de desnutrición y 6 privados de libertad que padecen de tuberculosis. Otras patologías con incidencias en los calabozos litoralenses están relacionados con cuadros infecciosos en la piel y enfermedades respiratorias, especialmente en las celdas de hombres del Retén de Caraballeda y del Retén de Macuto. Fue por ello que, a solicitud de los familiares, se anunció la realización de jornadas de salud de manera mensual, aunque no se han cumplido.<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> Una Ventana a la Libertad (Febrero 8, 2021) Vargas/ Muere recuso tras registrarse riña en el Retén de Caraballeda. [Consulta: 2021, Abril 2]. Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/VARGAS-MUERE-RECLUSO-TRAS-REGISTRARSE-RINA-EN-EL-RETEN-DE-CARABALLEDA/>

<sup>38</sup> Una Ventana a la Libertad (Febrero 22, 2021) Acuerdan realizar jornadas de salud mensuales tras motín en Retén de Caraballeda. [Consulta: 2021, Abril 2]. Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/ACUERDAN-REALIZAR-JORNADAS-DE-SALUD-MENSUALES-TRAS-MOTIN-EN-RETEN-DE-CARABALLEDA/>

Otro hecho en el área de salud que se debe recalcar, es el traslado de dos reclusas del Retén de Caraballeda al Hotel Sanitario La Guaira, donde son llevados los casos leves de COVID-19. Aunque las autoridades no confirmaron estos casos, UVL si pudo confirmar el traslado de las reclusas al centro de atención y familiares aseguraron que se les realizaron pruebas y ambas resultaron positivas.<sup>39</sup>

Tras el traslado, las autoridades organizaron una jornada de salud y de desinfección del Retén de Caraballeda<sup>40</sup> y anunciaron el inicio de tratamiento con Carvativir, un medicamento que, según el gobierno de Nicolás Maduro, previene el COVID-19, aunque no exista ningún aval científico que así lo demuestre.<sup>41</sup>

En cuanto a buenas prácticas, durante este periodo vale la pena destacar la iniciativa de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Vargas, de iniciar un plan de atención para las mujeres privadas de libertad a través de la Brigada de Emergencias Médicas adscrita a dicha secretaría<sup>42</sup>, así mismo se activó un plan de atención a la población femenina en el Centro Materno Infantil de Macuto, a través del servicio de ginecología.<sup>43</sup>

---

<sup>39</sup> Una Ventana a la Libertad (Marzo 25, 2021) Familiares temen contagio de COVID-19 en reclusas de Retén de Caraballeda. [Consulta: 2021, Abril 2]. Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/FAMILIARES-TEMEN-CONTAGIO-DE-COVID-19-EN-RECLUSAS-DEL-RETEN-DE-CARABALLEDA/>

<sup>40</sup> Una Ventana a la Libertad (Marzo 26, 2021) Vargas/ Autoridades realizan jornada de salud y desinfección en Retén de Caraballeda. [Consulta: 2021, Abril 2]. Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/ALERTAS/VARGAS-AUTORIDADES-REALIZAN-JORNADA-DE-SALUD-Y-DESINFECCION-EN-RETEN-DE-CARABALLEDA/>

<sup>41</sup> Una Ventana a la Libertad (Marzo 26, 2021) Dan tratamiento de Carvativir a reclusos del Retén de Caraballeda ante posible caso positivo de COVID-19. [Consulta: 2021, Abril 2]. Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/ALERTAS/DAN-TRATAMIENTO-CON-CARVATIVIR-A-RECLUSOS-DEL-RETEN-DE-CARABALLEDA-ANTE-POSIBLE-CASO-POSITIVO-DE-COVID-19/>

<sup>42</sup> Una Ventana a la Libertad (Enero 26, 2021) Vargas / Brigada de Emergencias Médicas atiende a población femenina de Retén de Caraballeda. [Consulta: 2021, Abril 2]. Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/VARGAS-BRIGADA-DE-EMERGENCIAS-MEDICAS-ATIENDE-A-POBLACION-FEMENINA-DE-RETEN-DE-CARABALLEDA/>

<sup>43</sup> Una Ventana a la Libertad (Marzo 1º, 2021) Programan atención ginecológica para privadas de libertad en Retén de Caraballeda. [Consulta: 2021, Abril 2]. Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/PROGRAMAN-ATENCION-GINECOLOGICA-PARA-PRIVADAS-DE-LIBERTAD-EN-RETEN-DE-CARABALLEDA/>

Por último, otras prácticas relevantes se registraron en el CDP de la Policía Municipal de Vargas, donde se implementan jornadas deportivas y de salud para su población de privados de libertad.<sup>44</sup>

En cuanto a la infraestructura física y las condiciones de los servicios fundamentales, como agua y aseo, la realidad presentada en mayo se replica en octubre, especialmente en los retenes de Caraballeda y Macuto, donde existen celdas sin condiciones de salubridad.

En el caso de Vargas, encontramos que el instrumento Barómetro de la Salud reveló que “no hay condiciones adecuadas para garantizar el derecho a la salud de los privados de libertad”.

Este resultado evidencia las fallas existentes en los Centros de Detención Preventiva, pues la mayoría de ellos están localizados en espacios que no fueron diseñados para tal fin, a lo que le podemos sumar la ausencia de políticas públicas o lineamientos claros, para el manejo de privados de libertad con alguna patología o condición de salud pre establecida o desarrollada a consecuencia de la reclusión.

La situación expresada en el Barómetro de la Salud en abril 2021 es consecuente con lo registrado en meses anteriores, pues no se han implementado acciones que mejoren de manera estructural los centros de detención preventiva.

---

<sup>44</sup> Una Ventana a la Libertad (Febrero 17, 2021) Realizan jornada medico deportiva para reclusos de CDP de Policia Municipal de Vargas. [Consulta: 2021, Abril 2]. Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/REALIZAN-JORNADA-MEDICO-DEPORTIVA-PARA-RECLUSOS-EN-CDP-DE-POLICIA-MUNICIPAL-DE-VARGAS/>

**ZULIA: MUEREN 24  
PRIVADOS DE LIBERTAD  
POR RETRASO EN  
ATENCIÓN MÉDICA**



**UNA VENTANA  
A LA LIBERTAD**

Al final del pasillo, a unos 100 metros de la entrada principal, sentados en sillas plásticas corroídas por el tiempo o tirados en pedazos de goma espuma envueltas en sábanas percutidas y rotas, están los execrados de los pabellones del Centro de Arrestos y Detenciones Preventivas de la Costa Oriental del Lago, en el estado Zulia, quienes no tienen un diagnóstico médico certero de lo que padecen, pero cuyo estado de salud compromete su vida. Para no quedarse en la intemperie arrancaron los pilares y el techo de lo que en otrora sería la garita policial y construyeron una enramada para protegerse de la inclemencia del sol y las esporádicas lluvias. Ahí, muy cerca de los escombros, las tanquillas de aguas servidas y la basura, se complicó Juan Carlos López (37), los oficiales lo sacaron inconsciente y quejumbroso. A los pocos minutos de su ingreso, en el Hospital Dr. Adolfo D'Empire, falleció<sup>45</sup>. Su deceso estremeció a quienes, sin alimentos, atención médica ni medicinas sobreviven. De un momento a otro ese podría ser, también, su final.



Reclusos salen a la calle para buscar agua para beber.  
Crédito: Cortesía

Después del deceso se corroboró la sospecha de López, es decir, que padecía de tuberculosis. El diagnóstico postmortem de la enfermedad que carcome a los privados de libertad es recurrente. Los reos del retén de Cabimas denuncian que no hay un despistaje masivo ni de esa ni de otras patologías. “Se atienden a los más graves y a la siguiente semana cae otro grupo”. La misma queja se escucha entre los familiares de los 29 centros de detención preventiva que monitorea, desde el 15 de octubre de 2020, de manera exhaustiva y sistemática **Una Ventana a la Libertad**, en 15 de los 21 municipios que conforman el estado Zulia, en el occidente de Venezuela, de los cuales tres están bajo la

<sup>45</sup> Una Ventana a la Libertad (Abril 11, 2021). Zulia. Salió del área de aislamiento del retén para morir en el hospital. Disponible en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/zulia-salio-del-area-de-aislamiento-del-reten-para-morir-en-el-hospital/>

custodia de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y 26 bajo la administración y resguardo de fuerzas civiles.



Sentarse a esperar la muerte, principal opción en el retén de Cabimas.  
**Crédito:** Cortesía

La sobrepoblación es una de las causas para el incremento de las enfermedades en los centros de detención preventiva, los cuales, teniendo capacidad para albergar a 970 privados de libertad, acogían, hasta finales de marzo de 2021, 4.520 privados de libertad: 3.817 hombres y 603 mujeres. “La cifra varía diariamente dependiendo de los procedimientos con detenciones y las medidas o libertades que otorgue un tribunal”, acotó un oficial.

Los trámites de traslados organizados por las directivas de cada coordinación policial han traído como beneficio la revisión médica para algunos los privados de libertad. Aunque la atención del personal del Servicio Nacional de Medicina y Ciencias Forenses (SENAMECF), Centros de Diagnóstico Integral (CDI) y hospitales locales se ha limitado a las solicitudes del tribunal, eso ha permitido conocer someramente el tipo de patologías existentes en algunos calabozos. De los 176 detenidos recluidos en los calabozos del Servicio de Investigación Penal del Estado Zulia (SIPEZ) solo se atendieron, el 12 de marzo de 2021, 41, entre los que se detectaron cinco privados de libertad con diabetes, dos

con VIH, tres con hipertensión, uno con tuberculosis, uno con asma, seis con retención de líquido, uno con fístula perianal y dos con sífilis<sup>46</sup>.

En el Comando Antiextorsión y Secuestro de la Guardia Nacional Bolivariana (CONAS) hubo una jornada médica, donde también se redujo la atención médica. Solo se atendieron a 74 reclusos y se detectaron 13 con patologías de base y agudas: uno con VIH, uno con tuberculosis, dos con problemas gastrointestinales, dos con infecciones en las partes blandas, uno con celulitis, cuatro con hipertensión y dos con diabetes.

La detección temprana de enfermedades no les garantiza a los privados de libertad el acceso a los medicamentos ni control de la patología. Un funcionario del Cuerpo de Investigaciones, Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) explicó que en la Delegación de Machiques se detectaron dos detenidos con VIH, ambos solicitaron medida humanitaria ante el tribunal que lleva su causa. Uno espera por respuesta, mientras que el otro debe cumplir con su proceso judicial y son sus familiares quienes deben gestionar la entrega de los medicamentos a través del Sistema Regional de Salud.

De acuerdo a los datos recabados en cada cuerpo de seguridad, hasta finales de marzo se habían detectado seis privados de libertad con VIH, 56 con tuberculosis y 312 con problemas de desnutrición grave. Han quedado al descubierto otras enfermedades como la sífilis, la gonorrea, la retención de líquido, hemorragias vaginales, cáncer de piel e insuficiencia renal.

### «Final en prisión»

El deterioro físico se agudiza mientras se espera atención médica, medicinas o simplemente alimentos. “Con el pasar de los días su piel se fue ennegreciendo, estaba tirado en el piso y los comejenes de las matas se le estaban incrustando en el cuerpo, ya ni se movía. Hoy no lo escucharon quejarse y los otros compañeros de su letra supieron que ya estaba muerto”, así describieron, el 11 de enero de 2021, el final de Benjamín Benito Finol Rincón, de 25 años, en el área externa del retén de Cabimas. Nadie lo auxilió, nadie lo movió hasta asegurarse de que había muerto. Sus familiares lucharon por meses por una medida humanitaria. Debían viajar del municipio San Francisco hasta el municipio Cabimas para llevarles algo de provisiones. “Se metió la cuarentena y se complicó todo. En el Tribunal simplemente esperaban a que se muriera y ya lo hizo”, denunció una de sus parientes<sup>47</sup>.

Los últimos días de Kendrick José Lossada Ferrer, de 29 años, los pasó sentado en una silla vomitando y escupiendo coágulos de sangre a la vista de todos los privados de libertad del

---

<sup>46</sup> Una Ventana a la Libertad (Marzo 31, 2021). Zulia. Detectan VIH y sífilis en jornada médica en el SIPEZ. Disponible en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/zulia-detectan-vih-y-sifilis-en-jornada-medica-en-el-sipez/>

<sup>47</sup> Una Ventana a la Libertad (Enero 12, 2021). Muere recluso por tuberculosis en retén de Cabimas. Disponible en: <https://unaventanaalalibertad.org/alertas/muere-recluso-por-tuberculosis-en-reten-de-cabimas/>



retén de Cabimas. Murió, el 1 de abril de 2021, de tuberculosis en el Hospital Dr. Adolfo D'Empaire. La depresión lo consumió luego del diagnóstico de VIH, explicaron sus compañeros<sup>48</sup>.

Ricardo Lugo, Secretario de Seguridad y Orden Público del Estado Zulia, precisó que desde que comenzó la cuarentena por Covid-19 hasta la fecha se habían contabilizado 40 decesos en el retén de Cabimas. “Unos por enfermedad, otros por rencillas entre ellos, otros simplemente desaparecen”. En su última atención integral se detectaron 20 casos de tuberculosis. Admitió que a ninguno se les ha suministrado medicamento. Como paliativo ante las carencias de los reclusos, la institución entrega 400 bolsas de comida cada dos meses, las cuales se distribuyen entre 1.027 detenidos.

En el último semestre, el número de decesos disminuyó significativamente en comparación con 2020. Entre el 15 de octubre de 2020 y el 8 de abril de 2021 fallecieron 24 privados de libertad en los centros de detención preventiva: 20 por tuberculosis, dos por VIH y dos por dificultades respiratorias.

La abogada Nólida Ramos explica que el retardo en la aprobación de medidas humanitarias más la corrupción en el Circuito Judicial incrementa las probabilidades de que un privado de libertad pierda la vida. “A veces se entregan los beneficios dos días antes de que se muera el detenido. No muere adentro, pero igual muere”.

Otra de las razones que argumenta la jurista es dolarización de un beneficio que se contempla en la ley. “La tarifa mínima en tribunales es de 2.500 dólares y el cobro para otorgar la medida humanitaria depende de la causa, del delito por el que inició el proceso. Al igual que he visto que se la niegan a privados muy enfermos, he visto como la otorgan a gente completamente sana”.

Al extrapolar la realidad de los calabozos al Barómetro de la Salud, cuya calificación va de 0 hasta 100, se evidencia un estancamiento en materia médico asistencial de los privados de libertad. Con una calificación de 45, se evidencia que existen condiciones parciales para garantizar el derecho de salud de los privados de libertad. Aunque estas se han visto determinada por los posibles traslados a otros centros de reclusión.

Se recomiendan jornadas de atención médica en cada centro de detención, no solo con el apoyo del SENAMECF, si no con la participación directa del Circuito Judicial, para así definir el futuro de quienes tienen comprometida su vida. Otro de los grandes retos es garantizar alimentación continua y de calidad para los privados de libertad, para ello se sugiere la creación de un programa donde participe el gobierno y la sociedad civil.

---

<sup>48</sup> Una Ventana a la Libertad (Abril 6, 2021 Zulia | Privado de libertad con VIH se complica con tuberculosis y muere en el hospital. Disponible en: <http://unaventanaalalibertad.org/alertas/zulia-privado-de-libertad-con-vih-se-complica-con-tuberculosis-y-muere-en-el-hospital/>

# RECOMENDACIONES FINALES

El trabajo de monitoreo exhaustivo, de la situación de salud de los privados de libertad, que realiza **Una Ventana a la Libertad**, permite tener un diagnóstico de la situación, que ponemos a disposición de autoridades y organizaciones que ofrezcan asistencia a privados de libertad, para la ejecución de políticas públicas que permitan ejecutar las acciones necesarias para atender las causas de los problemas de salud de la población de reclusos.

Dejamos a continuación algunas recomendaciones sobre acciones que se pueden ejecutar para garantizar los derechos a la vida y a la salud de los privados de libertad, en los centros de detención preventiva del Área Metropolitana de Caracas y de los estados Miranda, Nueva Esparta, Vargas y Zulia.

El Ministerio para el Servicio Penitenciario y el Ministerio de Interior, Justicia y Paz, deben activar medidas urgentes para el traslado y ubicación definitiva en centros penitenciarios a los privados de libertad que ya tienen sentencia y permanecen en Centros de Detención Preventiva; y para liberar a aquellos privados de libertad que permanecen recluidos en estos centros transitorios, a pesar de tener boletas de excarcelación. Esta acción será fundamental para disminuir los altos índices de hacinamiento, que favorecen el contagio de enfermedades infecto contagiosas entre los presos.

Diseño de un plan urgente, en alianza con el Ministerio para la Salud, para garantizar que los privados de libertad con VIH, tuberculosis y otras enfermedades, tengan acceso a los tratamientos requeridos.

Ante el incremento de casos de Covid-19 en el país y a las restricciones del Ejecutivo para frenar la propagación del virus, es necesario que las autoridades competentes (Ministerio de la Salud, Ministerio de Servicio Penitenciario y Ministerio de Interior y Justicia), diseñen y pongan en práctica a un equipo multidisciplinario que evalúe médicamente y de manera periódica, a la población reclusa detenida en los calabozos policiales. Tal y como lo han advertido los familiares de los internos, se deberían establecer unos protocolos de bioseguridad con la nueva población penitenciaria que está detenida durante la pandemia. Aunque realizarles pruebas para descartar que tengan Covid-19 no siempre será posible, los nuevos aprehendidos deberían ser aislados del resto de la población.

Adopción de un plan que permita garantizar el suministro de alimentos, agua potable e insumos básicos para el aseo personal de aquellos privados de libertad que permanecen detenidos por lapsos mayores a 48 horas en Centros de Detención Preventiva.

Se deben implementar políticas públicas de salud, por parte del Estado venezolano para garantizar el derecho a la salud y la salud sexual y reproductiva de los y las privadas de libertad en todo el país.

Los centros de detención preventiva se deben mantener como espacios de estadía transitoria. Sus instalaciones se deben adecuar para albergar a los privados de libertad, y garantizarles, el derecho a la salud y a la salud sexual y reproductiva, mientras permanezcan allí.

Adopción de medidas humanitarias urgentes para que privados de libertad cuya situación de salud sea muy crítica, puedan ser trasladado a centros de salud y recibir la atención médica necesaria.



UNA VENTANA  
A LA LIBERTAD



@ventana  
libertad



Una Ventana a la  
libertad



@ventana  
libertad



Una Ventana a la  
libertad



[unaventanaalalibertad.org](http://unaventanaalalibertad.org)

**CARACAS - VENEZUELA**  
**0412 - 9762935**

© Una Ventana a la Libertad